

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

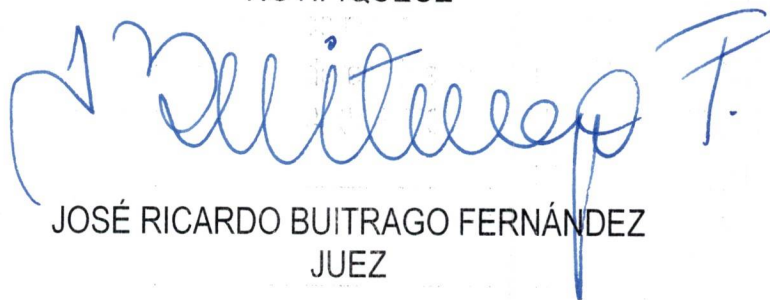
Bogotá, 20 OCT 2020

REF.- LESIÓN ENORME
No. 11001-31-10-022-2019-00548-00

Visto el informe secretarial que antecede, se RELEVA del cargo al doctor Héctor Abel García, y en su lugar se designa como curador ad-litem para que ejerza la representación de los herederos indeterminados de MARIA ISABEL TOBAR PRISCILIANO ARIAS, LUIS ALFONSO ARIAS TOBAR y LUIS ÀNGEL ARIAS TOVAR al (la) doctor (a) Carmen Alicia Benal Arias con T.P. No. 283545, quien puede ser ubicado (a) en alicia.benal@cabaabogados.com.co, teléfono 3057066657. Comuníquese su designación **vía electrónica** y si acepta el cargo entiéndase posesionado del mismo.

Se asignan como gastos al curador ad litem, la suma de \$700.000 a cargo de la parte demandante y los cuales deberá consignar a órdenes de esta autoridad judicial en la cuenta de depósitos judiciales No. 11001-20-33-022 del Banco Agrario de Colombia, antes de llevarse a cabo la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>84</u>	de fecha <u>21 OCT 2020</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	